



Vistas las constancias que obran en el expediente de las cuales se desprende que la Comisión Federal de Competencia Económica (COMISIÓN) inició una investigación en el mercado del servicio público de transporte de carga en general con dimensión geográfica circunscrita al estado de Sinaloa, siendo el día ciento quince del periodo de investigación vigente y habiéndose realizado todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar o esclarecer los hechos materia del presente asunto, la Autoridad Investigadora de esta COMISIÓN concluye la investigación con número de expediente citado al rubro, por lo que con fundamento en el artículo 94, fracción III, de la Ley Federal de Competencia Económica y 63 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, se dicta el presente acuerdo de conclusión del periodo de investigación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Carlos Mena Labarthe. Rúbrica